



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/15/2009

ESTIMULO ECONÓMICO A LAS MADRES TRABAJADORAS DE ENLACE CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES 2009.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y conforme a lo establecido en el artículo 103 de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Junta de Gobierno y Administración expedir en el ámbito administrativo, los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, así como acordar la distribución de los recursos presupuestales conforme a la ley, dictar las órdenes relacionadas con su ejercicio y supervisar su legal y adecuada aplicación;

Que el artículo 103 de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, establece que para festejar a las madres trabajadoras que acrediten tal condición, se les otorgará un día de asueto, una gratificación en efectivo equivalente a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.);

Que la Junta de Gobierno y Administración en Sesión de fecha 21 de abril de 2009 autorizó la realización de los festejos con motivo del Día de las Madres tomando en cuenta a las madres trabajadoras de base y de confianza;

Que las madres trabajadoras con cargo de *"Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad"* a nivel nacional no cuentan con la prestación señalada en el Considerando Segundo de este Acuerdo y que al igual que a las madres trabajadoras de base, se les puede otorgar la gratificación con motivo del Día de las Madres, por su desempeño y entrega a su labor dentro de esta Institución, por lo que esta Junta de Gobierno y Administración tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Como un estímulo a las madres trabajadoras señaladas en el considerando Cuarto de este Acuerdo, se aprueba el otorgamiento de una gratificación equivalente a la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) brutos, con base en la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2009 derivada de economías, sin que lo anterior se considere una prestación a favor de dicho personal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Operativo de Administración para que haga la entrega del estímulo señalado en el numeral Primero de este Acuerdo, hasta por un total de \$104,500.00 (Ciento cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que equivale a un total de 209 madres trabajadoras de enlace.

Dictado en sesión del día veintiocho de abril de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.